

Las prestaciones de la Seguridad Social podrán tramitarse por internet.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/09/2014 08:01

Para solicitar la pensión de jubilación, de viudedad y otras prestaciones de la Seguridad Social, ya no habrá que acudir a sus Oficinas, ya que se podrán tramitar a través de internet.

Vemos a través de qué página web y cómo conseguir la contraseña para acceder a toda la información en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/09/22/pension-de-jubilacion-maternidad-y-otras-prestaciones-de-la-seguridad-social-podran-solicitarse-a-traves-de-internet/>

Salu2

RE: Pensión de jubilación, maternidad, y otras prestaciones de la Seguridad Social podrán solicitarse a través de internet.

Escrito por maria - 01/10/2014 06:55

Comentario enviado por maria:

Hola! Soy argentina-española. Cobro la jubilacion española minima desde hace cinco años, originada en una discapacidad permanente. Tengo el reconocimiento de servicios en Argentina por treinta años compuestos por años trabajados como profesional mas años comprados por moratoria. La caja a la que aporte jubila a los 65 años por lo que Anses me pide cinco años mas de aportes. No logre entrar en la nueva moratoria por negativa de Afip. Necesito saber 1) si puedo percibir la jubilacion española y la argentina simultaneamente y 2) si puedo completar los cinco años que me exige Anses con tiempo aportado en españa vía convenio internacional. Soy mujer, 67 años, separada, paciente oncologica, actualmente en Argentina.

RE: Pensión de jubilación, maternidad, y otras prestaciones de la Seguridad Social podrán solicitarse a través de internet.

Escrito por tucapital.es - 02/10/2014 10:57

No te puedo responder ya que no estoy muy puesto en el tema que consultas.

Así que, te remito a los organismos gestores de estas prestaciones para que te informen.

Salu2.

maria:

Hola! Soy argentina-española. Cobro la jubilacion española minima desde hace cinco años, originada en una discapacidad permanente. Tengo el reconocimiento de servicios en Argentina por treinta años

compuestos por años trabajados como profesional mas años comprados por moratoria. La caja a la que aporte jubila a los 65 años por lo que Anses me pide cinco años mas de aportes. No logre entrar en la nueva moratoria por negativa de Afip. Necesito saber 1) si puedo percibir la jubilacion española y la argentina simultaneamente y 2) si puedo completar los cinco años que me exige Anses con tiempo aportado en españa via convenio internacional. Soy mujer, 67 años, separada, paciente oncologica, actualmente en Argentina.

=====

RE: Pensión de jubilación, maternidad, y otras prestaciones de la Seguridad Social podrán solicitarse a través de internet.

Escrito por Carmen - 17/03/2015 16:19

Comentario enviado por Carmen:

Querría saber qué pensión le va a quedar a mi madre. Mi padre cobraba 1.800 euros netos

=====

RE: Pensión de jubilación, maternidad, y otras prestaciones de la Seguridad Social podrán solicitarse a través de internet.

Escrito por tucapital.es - 17/03/2015 18:55

El 52% de la pensión de tu padre en bruto.

Lógicamente en neto será algo más, ya que al ganar menos, tendrá menos retenciones.

Salu2.

Carmen:

Querría saber qué pensión le va a quedar a mi madre. Mi padre cobraba 1.800 euros netos

=====

RE: Pensión de jubilación, maternidad, y otras prestaciones de la Seguridad Social podrán solicitarse a través de internet.

Escrito por hernan federico alberte romero - 13/06/2016 19:46

Comentario enviado por hernan federico alberte romero:

la pregunta es sobre la pension de orfandad, tengo 45 años y soy discapacitado tengo una pension minima derivada de mi madre que falecio y tengo a mi padre que vive en españa y me envia dinero por alimentos por transferencia y quiero saber si el dia de mañana cuando el fallece me corresponde la pension por orfandad ya les digo que los dos somos españoles, gracias por su respuesta

=====

RE: Pensión de jubilación, maternidad, y otras prestaciones de la Seguridad Social podrán solicitarse a través de internet.

Escrito por tucapital.es - 14/06/2016 08:24

Depende.

Cuando es huérfano de un parente, exige una discapacidad valorada en grado de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.

Si es absoluto, con que tenga una discapacidad superior al 33% sería suficiente para ser beneficiario de dicha pensión.

Salu2.

hernan federico alberto romero:

la pregunta es sobre la pension de orfandad, tengo 45 años y soy discapacitado tengo una pension minima derivada de mi madre que fallecio y tengo a mi padre que vive en españa y me envia dinero por alimentos por transferencia y quiero saber si el dia de mañana cuando el fallezca me corresponde la pension por orfandad ya les digo que los dos somos españoles, gracias por su respuesta
